

# Anuncian restricción vehicular en ruta hacia Las Trancas en período invernal

**VIAL.** La medida establece horarios de subida y bajada, sujeto a condiciones meteorológicas.

## Redacción

[cronica@cronicachillan.cl](mailto:cronica@cronicachillan.cl)

La Seremi de Transportes dio a conocer que se implementará restricción de circulación en la Ruta N-55, hacia el sector Las Trancas y Nevados de Chillán. Esto, según explicaron, con el objetivo de fortalecer la seguridad vial, mantener la conectividad y mejorar la experiencia de quienes visitan la zona cordillerana durante la temporada invernal. Sobre ello, el seremi del ramo citado, Omar Sandoval, destacó que “estamos utilizando las facultades que nos entregan los artículos 107 y 113 de la Ley de Tránsito para ordenar la circulación y priorizar la seguridad vial, prohibiendo la circulación de vehículos por determinadas vías públicas cuando exista una causa justificada”.

En específico, la restricción se aplicará entre el 2 de junio y el 31 de octubre de 2026, estableciendo horario de subida entre las 08:00 y las 14:00 horas, mientras que el horario de bajada será desde las 14:30 hasta las 19:00 horas, siempre sujeto a que las condiciones meteorológicas permitan un tránsito seguro.

Además, el delegado presidencial de Ñuble, Diego Sepúlveda, aseveró que la medida “busca anticiparnos a si-



EJECUTIVO PRECISÓ QUE SE BUSCA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD VIAL Y CONECTIVIDAD.

tuciones de congestión o emergencia en la Ruta N-55, asegurando un desplazamiento más seguro para residentes y visitantes, mediante una coordinación permanente entre los distintos servicios públicos, municipios y organismos de emergencia”.

El seremi de Obras Públicas de Ñuble, Luis Carrasco,

indicó que “estamos reforzando el monitoreo y mantención de la Ruta N-55 con nuestro Contrato de Conservación Global durante toda la temporada invernal, porque sabemos que esta vía es clave para la conectividad de la zona cordillerana. Esta medida permite asegurar la operatividad de la ruta, ordenamiento de los

flujos vehiculares y facilitar el trabajo preventivo y de respuesta ante cualquier contingencia climática o emergencia que pudiera registrarse en el sector”.

## RESOLUCIÓN

Desde Pinto, el alcalde Jairo del Pino, declaró que “para nuestra comuna es muy im-

portante contar con acciones preventivas que permitan compatibilizar el turismo con la seguridad. Cada invierno recibimos miles de visitantes en la zona de Las Trancas y Nevados de Chillán, por lo que esta planificación anticipada permitirá mejorar la experiencia de quienes llegan y también entregar mayor tran-

“Busca anticiparnos a situaciones de congestión o emergencia en la Ruta N-55, asegurando un desplazamiento más seguro”.

**Diego Sepúlveda**  
 Delegado presidencial

quilidad a nuestros vecinos y vecinas”.

Vale mencionar que se comunicó que la resolución facultó a Carabineros de Chile para determinar puntos de corte de tránsito vehicular, previa información de Senapred, en caso de sobrecarga de estacionamientos en la ruta, con el propósito de mantener despejada la vía ante una eventual emergencia.

En tanto, el seremi de Seguridad Pública, Héctor Ponce, agregó que “esta resolución es una herramienta importante para prevenir situaciones de riesgo y resguardar tanto a residentes como a visitantes. La coordinación interinstitucional e interagencial es fundamental en el marco del Plan Invierno 2026, especialmente en una ruta que durante esta época registra una alta concentración de vehículos y donde debemos asegurar condiciones adecuadas para eventuales evacuaciones o emergencias”. ☞